

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8421**     *ARAMONT 52, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ESCUMONT, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43.1 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Aramont 52, S.L. y Escumont, S.L., celebradas todas ellas en el domicilio social el 14 de noviembre de 2019, han acordado, por unanimidad la fusión por absorción de Escumont, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Aramont 52, S.L. (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, quedando ésta disuelta sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2019.- Administradora única de Aramont 52, S.L., D.<sup>a</sup> Patricia Araquistain Massó.- Administrador único de Escumont, S.L, D. Federico Montllonch Escubós.

**ID: A190065074-1**